

Partido Liberal Progresista

Alcaldía Municipal de Paraíso 2024-2028

Plan de gobierno

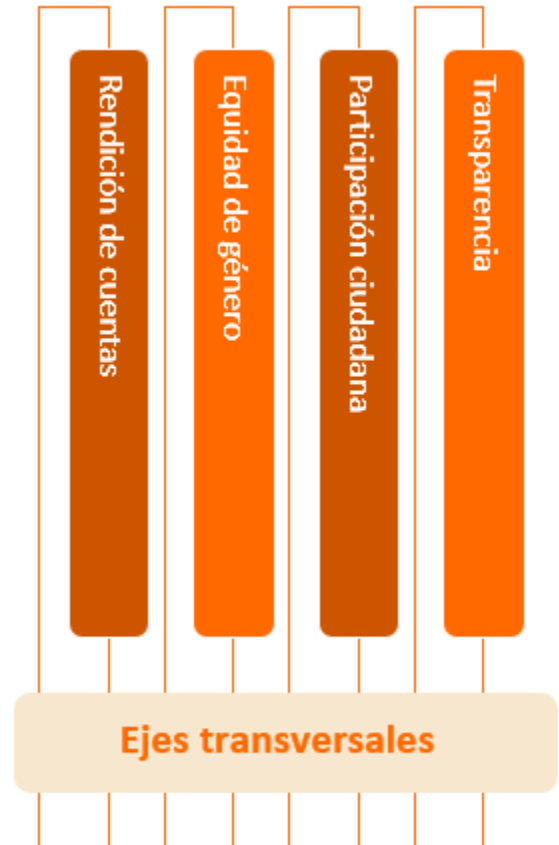


¡Es tiempo de valientes!



Contenido

Paraíso, nuestro cantón	3
Posición del cantón según diferentes indicadores:	4
El Partido Liberal Progresista	6
Principios fundamentales del Partido Liberal Progresista	7
¿Quiénes somos?	7
¿A qué aspiramos?	7
Presentación de nuestro equipo para la alcaldía municipal del cantón de paraíso	9
Alcaldesa	10
Primer Vice Alcalde	10
Segunda Vice Alcaldesa	10
Nuestra visión del desarrollo del cantón de Paraíso	11
Marco legal regulador de la acción municipal	12
Pilares y ejes de nuestra acción de gobierno	13
PILAR 1: Un cantón con mayores niveles de calidad de vida	14
PILAR 2: Un cantón con rumbo hacia el desarrollo ..	15
PILAR 3: Un gobierno local por y para los paraiseños	17
PILAR 4: Una gestión ambiental y territorial responsable	20





Paraíso, nuestro cantón



Paraíso es el cantón segundo de la provincia de Cartago, creado por decreto ejecutivo del presidente de la República de Costa Rica, José María Castro Madriz, 8 de diciembre de 1848, que estableció la primera división política administrativa del país.

Su origen se remonta a la época precolombina pues los primeros pobladores de Paraíso descienden del poblado indígena de Uxarrací. Este perteneció al cacicazgo de Guarco, asentado en el Valle Central y de origen huetar.

En 1814, la Asamblea General de las Cortes de Cádiz aprobó el título de Ayuntamiento al poblado de Ujarrás, por iniciativa del diputado de la provincia de Costa Rica, en aquel momento, del benemérito de la patria y de origen ujarraño, Florencio del Castillo Villagra.

En el año 1832, el Presidente de la República en ejercicio, José Rafael Gallego, dictó el de-

creto ejecutivo que ordenó el traslado de Ujarrás a la zona conocida como Los Riachuelos, cinco kilómetros al noroeste, poblado que llevaría por nombre El Paraíso. A pesar de la oposición de buena parte de los pobladores, el decreto se aplicó de manera forzosa. Las fértiles tierras de Ujarrás fueron paulatinamente, dedicándose a la producción cafetalera; mientras, los ahora paraiseños sufrían el destierro y sus consecuencias socioculturales.

En la actualidad, el cantón de Paraíso cuenta con un área de 411,91 km² y una altitud media de mil ochocientos setenta (1.870), metros sobre el nivel mar. Limita al norte con los cantones de Alvarado y Oreamuno, al este con Jiménez y Turrialba, al sur con Dota y Pérez Zeledón y al oeste con Cartago.

De acuerdo con el censo del año 2022, la población del cantón es de 63 796 habitantes. De este total, 31,828 mujeres (49.9%) y 31,968 hombres (50.1%). Está conformado por seis distritos : Paraíso, Santiago, Orosi, Cachí, Llanos de Santa Lucía y Birrisito.

En el cantón de Paraíso se desarrollan principalmente las siguientes actividades económicas: agricultura, agroindustria, industria mecánica, el comercio y la construcción. La Población Económicamente Activa (PEA) del cantón se distribuye 16% en sector primario (agricultura), 23,3% sector secundario (industria y construcción) y sector terciario (educación, salud y cultura) 60,7%.



Posición del cantón según diferentes indicadores:

El panorama general de desarrollo humano y bienestar del cantón de Paraíso se presenta en diversos indicadores sociales y económicos clave, de acuerdo con el fichero cantonal, del TSE 2024:

Índice de Desarrollo Humano (IDH):

El cantón de Paraíso ocupa el puesto número de 20 entre los 82 cantones analizados y una calificación de 0.778 (de 0 a 1). Esto se refleja en indicadores como la esperanza de vida al nacer, años de escolaridad e ingreso per cápita del hogar.

Índice de Desarrollo Humano Ajustado (IDHA):

Paraíso ocupa la posición 17 entre los 82 cantones evaluados en el Índice de Desarrollo Humano Ajustado, que incorpora los indicadores mencionados anteriormente, pero desde la visión de "las desigualdades y diferencias existentes entre las personas" residentes en el cantón.

Índice de Desarrollo de Género:

El cantón de Paraíso muestra un panorama prometedor en términos de igualdad de género, ya que el Índice de Desarrollo de Género revela una brecha de género reducida. Esto se debe a que las condiciones de esperanza de vida, años de escolaridad y diferencias salariales

entre hombres y mujeres, son bastante similares en el cantón.

Índice de Pobreza Multidimensional:

Este índice evalúa una serie de indicadores que abarcan la educación, la salud, el acceso a la vivienda, el uso de internet y la protección social a personas menores, personas con discapacidad y adultos mayores, entre otros aspectos importantes. Según este índice, Paraíso se sitúa en un nivel medio de pobreza.

Evaluación de los Servicios Municipales:

La Contraloría General de la República ha calificado a la Municipalidad del cantón de Paraíso con un nivel de "madurez" intermedio, ubicándola en el grupo B (de acuerdo con su capacidad presupuestaria) en la posición 9.

Índice de Competitividad Nacional (2020):

El cantón de Paraíso demuestra ser competitivo en el Índice de Competitividad Nacional, con puntajes elevados en varios pilares, incluyendo instituciones, infraestructura, adopción de tecnologías de información y comunicación, salud, habilidades y competencias, y dinamismo de mercados.



Índice de Envejecimiento Cantonal (IEC):

El Índice de Envejecimiento Cantonal analiza la relación entre la población de 0 a 9 años y la población adulta mayor (65 años y más), lo que proporciona información valiosa sobre la demografía y las necesidades específicas de la población en Paraíso. Por la puntuación recibida mediante el análisis de los indicadores (27,37), Paraíso cuenta con una proporción importante de 0 a 19 años en relación con la población adulta mayor.

Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia (IBINAc, 2020):

El cantón de Paraíso se sitúa en el séptimo puesto entre todas las municipalidades evaluadas en el Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia. Este índice considera condiciones materiales, procesos de formación y el entorno del hogar.

Seguridad ciudadana y violencia

Según el Observatorio de la Violencia del Vice-ministerio de Paz y el Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia del Poder Judicial, en el año 2022 se reportaron 201 casos de asalto, hurto, robo, tacha, a persona, casa, vehículo y edificación, 0 femicidios y 3 homicidios.

Según el informe territorial de la Fuerza Pública del cantón de Paraíso (2022), los aspectos más sensibles que afectan la seguridad ciudadana son: robo a personas, venta de drogas, violencia intrafamiliar, consumo de alcohol, hurto, robo a vivienda (tacha), daños / vandalismo, disturbios, falta de salubridad pública, deficiencias en el alumbrado público, lesiones, personas en situación de calle, lotes baldíos, búnker, falta de inversión social, pérdida de espacios públicos, contaminación sónica, robo a comercio (tacha), problemas vecinales, robo a vehículos (tacha), estafa o defraudación, personas con exceso de tiempo de ocio, deficiencias en la infraestructura vial y robo a comercio (intimidación).





El Partido Liberal Progresista defiende y promueve la libertad y los derechos de todas las personas. Es a través de la libertad como los ciudadanos pueden tener una vida digna y las sociedades pueden progresar.

Nuestras propuestas colocan al ciudadano en el centro de todas las prioridades. Las instituciones y el accionar del gobierno local se deben a las personas, a sus necesidades y aspiraciones, no a la inversa.

El Estado y en particular la Municipalidad no son fines en sí mismos, sino medios para facilitar el progreso económico, social y cultural de los individuos. Por esto planteamos propuestas para eliminar la ineficiencia que dificulta la prestación de servicios públicos de calidad a quienes con nuestros tributos sostenemos el gobierno local.

La libertad es un valor superior que debe entenderse como el respeto a la autonomía del individuo, a su capacidad de elegir y asumir las responsabilidades por sus decisiones. La libertad en todos sus ámbitos es la clave para el progreso social y económico y es la ruta que debemos seguir para llegar a ser un cantón que transite hacia el progreso económico y hacia el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

El libre mercado es el mejor mecanismo que existe para producir riqueza y fomentar el progreso material para el beneficio de todos sus habitantes.

Creemos en la tolerancia como pilar fundamental de la convivencia en sociedad, lo cual implica el respeto a las creencias y estilos de vida de las demás personas, sin excepción ni discriminación de ningún tipo.

Concebimos la justicia como aquella resultante de reglas claras, predecibles, indispensables y aplicadas por igual a todos los miembros de la sociedad.

Promovemos la conservación de la biodiversidad y la rehabilitación de los ecosistemas, en equilibrio con el desarrollo social y económico, que permitan usar de manera responsable e inteligente los activos naturales, generar valor público, negocios verdes y empleo, promoviendo la participación del sector productivo para reducir la pobreza y avanzar hacia una sociedad sostenible.

La función primordial del Estado es garantizar el cumplimiento de las normas que permitan alcanzar dichos fines, sin caer en regulación excesiva que restrinja la libertad, que asfixie el emprendimiento y que convierta a las instituciones del Estado en fines por sí mismas. y de privilegios creados por ley

Principios fundamentales del Partido Liberal Progresista

Los principios fundamentales del Partido Liberal Progresista se enuncian a continuación:



- La dignidad y autonomía del individuo
- La economía de mercado como motor para el desarrollo.
- Un Estado eficiente
- El compromiso con el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres
- Una sociedad tolerante, libre de discriminación El respeto a la propiedad privada y al Estado de Derecho.
- El mercado y la libertad de elección

El progreso económico debe abordarse mediante la formación de capacidades, la innovación, el emprendimiento y el dinamismo económico para crear empleos que permitan a las personas pobres superar esa condición.

¿Quiénes somos?

Somos un grupo de ciudadanos paraiseños organizados bajo los postulados del Partido Liberal Progresista, pertenecientes a diferentes segmentos de nuestras comunidades; hom-

bres y mujeres; jóvenes, adultos y adultos mayores; amas de casa, trabajadores, emprendedores, campesinos, estudiantes, profesionales e intelectuales, que aspiramos a que el gobierno local realmente sea un agente promotor del desarrollo económico y el bienestar social de nuestras comunidades, mediante la administración eficaz, eficiente y transparente de los recursos municipales, en el marco del respeto a las libertades individuales, al ordenamiento jurídico y de la protección al medio ambiente.

Creemos firmemente que los individuos debemos ser el centro de la gestión pública y que la Municipalidad, como expresión del gobierno

local, debe tener como misión promover y facilitar el desarrollo de la comunidad, respetando las libertades individuales, promoviendo la mayor eficiencia en la prestación de los servicios y la sana administración de los recursos económicos aportados por los ciudadanos me-



¿A qué aspiramos?

Aspiramos a acceder al gobierno local, con el propósito de promover el desarrollo humano en todas sus dimensiones y la generación de valor social.

Queremos impulsar el desarrollo mediante el apoyo a iniciativas que generen riqueza mediante encadenamientos productivos, incluyendo los emprendimientos, la formación de empresas y el empleo, en el comercio, la agricultura y el turismo, entre otras actividades económicas.

Pretendemos que la Municipalidad esté al servicio de los ciudadanos, por medio de la implementación de trámites ágiles y eficientes que les faciliten el cumplimiento de sus obligacio-

nes, el emprendimiento y el desarrollo de actividades económicas, todo ello dentro del marco de legalidad que regula la gestión pública.

Aspiramos a elevar la calidad de vida de los paraseños mediante el mejoramiento de los espacios públicos y el impulso de las actividades culturales, deportivas y recreativas en general, a través de alianzas público – privadas con los diferentes actores y organizaciones sociales y por medio de la dotación de apoyo logístico dentro de las posibilidades económicas de la municipalidad.

Queremos un desarrollo equilibrado con el medio ambiente, que genere riqueza y empleo, pero que también permita conservar nuestras fuentes de recurso hídrico, nuestros atractivos turísticos y la belleza de nuestros paisajes.



Presentación de nuestro equipo



¡Es tiempo de valientes!



Sonia Mata Coto Alcaldesa 2024-2028



62056252





Sonia Mata Coto
Candidata a la Alcaldía:

Sonia es vecina de Paraíso. Ha sido dirigente comunal en la lucha por el derecho al agua. Fungió como Presidente del Concejo Municipal de Paraíso en el período 2016-2020, donde cumplió un importante papel en la lucha por la sana administración de los recursos municipales. Laboró en la Asamblea Legislativa como asesora de la diputada Johanna Obando; anteriormente trabajó en la formulación y evaluación de proyectos sociales y comunitarios en DINADECO, así como en auditorías de diversas empresas y organismos internacionales con varios Contadores Públicos Autorizados. Cuenta con dos licenciaturas, una en Administración de Negocios y otra en Contaduría Pública, y ha ejercido en forma independiente su profesión.



Thomas D. Serrano Picado
Candidato a la I Vice Alcaldía

Thomas Darío es vecino de Orosí. Representa a los nuevos liderazgos de Orosí. Reconocido en su comunidad por su apoyo a la cultura y a la educación, por medio de clubes de lectura y como tutor de varios idiomas, asimismo, por su participación en la pastoral juvenil y otros grupos de la Iglesia Católica. Licenciado en Derecho y estudiante de la Maestría en Diplomacia de la Universidad de Costa Rica.



Estefanny k. Ramírez Pereira
Candidata II Vice Alcaldía:

Estefanny es vecina de Paraíso, antropóloga social y promotora del desarrollo infantil, ha colaborado en la comunidad en organizaciones como la Red Local de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, el Colectivo de Prevención del Suicidio y Promoción del Sentido de Vida, así como en la Asociación Equipo Comunitario La Laguna. Escritora, auto editora, se ha desarrollado en temas como el Patrimonio Cultural, y Derechos de las Personas Menores de Edad.



Nuestra visión del desarrollo del cantón de Paraíso



Somos tierra de trabajadores, campesinos, empresarios, artistas, músicos, deportistas, profesionales e intelectuales de primer nivel. Gozamos de una gran riqueza hídrica, preciosos valles, ríos, montañas y otras bellezas escénicas que hacen honor al nombre que llevamos: Paraíso.

Merecemos un gobierno local que esté a la altura de la calidad humana de nuestros habitantes y de las demandas que impone el desarrollo, que promueva el crecimiento económico y el bienestar social para todas las comunidades.

Queremos un gobierno local que administre de forma sana, ordenada y correcta los recursos que le han sido confiados por sus habitantes a través de sus tributos. Y que a partir de allí, no se limite a la dotación de los servicios básicos a su población, sino que se convierta en agente de desarrollo, de la mano con la empresa privada, las organizaciones comunales, las instituciones del Estado, las universidades y todos los actores sociales.

Queremos una municipalidad que facilite la vida a la gente, que simplifique trámites para que los ciudadanos puedan cumplir con sus obligaciones y para que los emprendedores, comerciantes y empresarios puedan contribuir

con la generación de bienestar en el cantón. Una municipalidad que promueva el desarrollo, pero que también proteja nuestras nacientes y nuestros mantos acuíferos para disfrute de las generaciones actuales y venideras.

Hoy les invitamos a que juntos comencemos a transformar los paradigmas de la gestión municipal porque el cambio lo hacemos todos para contar con una Municipalidad a la altura de las exigencias de nuestro tiempo.

Asumimos el reto de presentar una propuesta de gobierno digna para nuestro cantón. Una iniciativa que busca construir el gobierno local que merecemos, cimentado sobre el pilar de la gestión eficaz, eficiente, apegada a la legalidad y a los principios y valores éticos que nos legaron nuestros abuelos.

Formamos un equipo de trabajo comprometido con nuestras comunidades, tenemos en común el anhelo de que Paraíso camine por las sendas del progreso, de la mano de un gobierno que administre de manera diáfana sus recursos económicos.

Somos un equipo que va hacia adelante para rescatar el Paraíso que debemos ser, el que nos heredaron nuestros antepasados y el que debemos heredar a nuestros hijos. Llegó la hora, ¡es tiempo de valientes!



Marco legal regulador de la acción municipal



Nuestro plan de gobierno y nuestra gestión se ajustará plenamente al bloque de legalidad que rige a la gestión de la Administración Pública en general y al Régimen Municipal en particular. Cumpliremos plenamente con el principio de legalidad que rige el accionar de las entidades públicas, así como el precepto de que los jefes de las instituciones públicas son simples depositarios de la Ley.

Los principales cuerpos normativos que regirán nuestra gestión como autoridades del gobierno local son las siguientes:

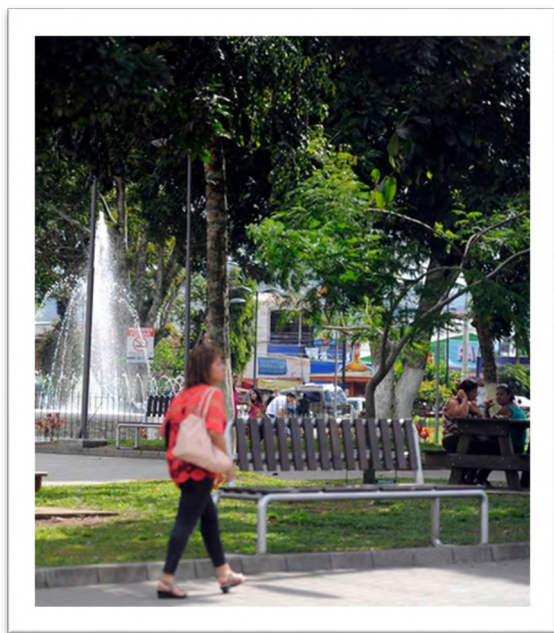
- La Constitución Política
- La Ley General de la Administración Pública
- El Código Municipal
- La Ley General de Control Interno
- La Ley Contra el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública
- La Ley de la Contratación Administrativa
- La Ley de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos
- Ley Marco de Empleo Público
- Ley 8220 *Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites*
- La Ley Orgánica de la Contraloría General de la República
- Ley de Planificación Urbana (Ley N.º 4240)
- Ley Orgánica del Ambiente (Ley N.º 7554)
- Ley de Aguas
- Ley de la Defensoría de los Habitantes (Ley N.º 7319)



PILARES Y EJES DE NUESTRA ACCIÓN DE GOBIERNO



Pilar 1: Un cantón con mayores niveles de calidad de vida



Eje 1: Fortalecimiento de la seguridad comunitaria

Para fortalecer la seguridad comunitaria se propone:

- Plantear, proponer y someter a discusión un proyecto de creación de policía municipal.
- Sensibilizar sobre los diferentes tipos y manifestaciones de violencia, por medio de campañas y capacitaciones en alianza con organizaciones sociales y comunales.
-

- Brindar espacios públicos seguros: con suficiente iluminación, y acceso para todos los ciudadanos.
- Gestionar ante las autoridades e instituciones del Gobierno la dotación de más personal, mejores equipos e instalaciones a las delegaciones policiales.
- Fortalecer la vigilancia y la presencia policial en las zonas de mayores índices de delincuencia en el cantón.

Eje 2: Fomento del desarrollo humano integral

Con el fin de promover la calidad de vida de forma integral para las personas paraiseñas se proponen las siguientes acciones:

- Brindar **espacios públicos de calidad**, donde los ciudadanos puedan realizar actividades deportivas y recreativas, socializar, respirar aire puro y sentirse seguros, lugares limpios, que tengan acceso a servicios sanitarios y agua potable.
- Fomentar una cultura de respeto a los derechos de las personas menores de edad, fomentando una cultura respetuosa de



esta población, por medio de convenios y alianzas con instituciones públicas y organizaciones privadas. Promover una cultura de respeto hacia esta población, libre del castigo físico.

- Promover el mejoramiento de los lugares de juego para la **población infantil** en las comunidades, reparando o gestionando la reparación de los existentes, así como impulsando la creación de nuevos espacios.
- Fomentar actividades recreativas para personas adultas mayores, en alianza con organizaciones cantonales.
- Promover el fortalecimiento de la atención a la **persona adulta mayor**, brindar información y asesoría a esta población.
- Gestionar y promover con entidades públicas y organizaciones sociales programas de capacitación a personas cuidadoras de adultos mayores y de personas con discapacidad.
- Fortalecer la oficina de **equidad de género** para prevenir la violencia, y construir una cultura de respeto, igualdad y equidad.
- Promocionar la **salud mental**, en alianza con agrupaciones comunales e instituciones públicas, para prevenir el suicidio, fomentar prácticas individuales y sociales que lleven a estilos de vida saludables.
- Impulsar un programa de mantenimiento de las canchas deportivas, incluyendo el estadio, para motivar a la población a realizar ejercicio físico.
- Promover el deporte recreativo en el can-

tón, campeonatos de distintas disciplinas deportivas entre equipos de barrios o distritos.

- Fomentar programas de ejercicios al aire libre en diferentes espacios de cada distrito.
- Apoyar programas privados de **personas con autismo** que ya se han venido trabajando, así como facilitar información sobre esta condición, que lleve a un mayor entendimiento y genere acciones positivas hacia esta población.
- Gestionar ante las respectivas instituciones y organizaciones sociales apoyos para **personas en condición de calle**.
- Gestionar apoyos ante las respectivas instituciones para atender el problema de consumo de drogas.
- Dar cumplimiento a la Ley 7600 en el edificio de la Municipalidad y también en las aceras mediante la construcción de rampas .
- Efectuar las gestiones necesarias ante las respectivas instituciones públicas para mejorar la infraestructura de los centros de salud.

Eje 3: Fomento del desarrollo artístico y cultural

Para fomentar el desarrollo artístico y cultural se propone:

- Dar apoyo logístico y, cuando sea factible, apoyo financiero a organizaciones de artistas paraiseños.



- Promover la inversión privada en el sector cultural, mediante el desarrollo de actividades artísticas y culturales en todos los distritos del cantón.
- Promover la recuperación del patrimonio cultural tangible e intangible, así como la identidad paraiseña, por medio de convenios con universidades y organizaciones sociales para realizar proyectos de investigación y gestión sociocultural.
- Fomentar una responsabilidad comunitaria con el medio ambiente, por medio de campañas de reciclaje, compostaje, huertas caseras y siembra de árboles.
- Fortalecer la coordinación entre las diferentes instituciones culturales públicas y entes gubernamentales, así como el desarrollo de un plan estratégico para el sector cultural que defina los objetivos y prioridades de este sector.
- Apoyar las distintas propuestas artístico-culturales que ofrecen las personas jóvenes, para una mayor apertura a esta población.
-



Pilar 2: Un cantón con rumbo hacia el desarrollo



Eje 1: Un entorno favorable para fomentar la actividad económica, los emprendimientos y la generación de empleos

Promoveremos un entorno favorable para los emprendedores y la generación de empleo, por medio de las siguientes acciones:

- Ofrecer guía y orientación a los emprendedores en cuanto a fuentes de financiamiento, capacitación y preparación de planes de negocio, entre otros aspectos.
- Coordinar y suscribir convenios con el INA, las universidades y otras instituciones, para realizar programas de capacitación para personas emprendedoras y gestores de micro, pequeñas y medianas empresas, incluyendo a las mujeres emprendedoras jefas de hogar.
- Generar alianzas con instituciones educativas públicas y privadas para la implementación de cursos y programas de capacitación en diferentes áreas que necesitan los emprendedores para consolidar sus negocios.
- Promover y gestionar apoyo para que las universidades públicas contribuyan con procesos de incubación de micro y pequeñas empresas
- Promover la Feria de Chayote para impulsar el comercio y el turismo, para apoyar los emprendimientos productivos.
- Fomentar y apoyar ferias y otras actividades para los emprendedores.
- Promover la realización de ferias de empleo, mediante convenios con empresas privadas y universidades.
- Simplificar trámites para que los ciudadanos puedan desarrollar emprendimientos.
- Crear una *ventanilla única* para la realización de los trámites y gestiones de los emprendedores.
- Gestionar espacios para que personas emprendedoras promuevan sus productos.
- Gestionar, mediante alianzas público privadas, mayores y mejores espacios para que los agricultores y los emprendedores promuevan sus productos.
- Concretar alianzas con entidades públicas y privadas para impulsar el turismo, incluyendo a la Cámara de Comercio, así como a los empresarios y profesionales en turismo de Paraíso.
- Sensibilizar a los funcionarios y a las autoridades municipales sobre la importancia del apoyo a las personas emprendedoras, mediante jornadas de capacitación y concienciación.



- Fomentar en la Municipalidad una cultura organizacional que facilite el desarrollo de emprendimientos, comercios, empresas turísticas y actividades económicas en general.
- Revisar la legislación sobre impuestos y patentes municipales, con el fin de proponer a la Asamblea Legislativa cambios que atraigan la inversión al cantón de Paraíso.
- Mejorar la señalización en las principales vías.
- Gestionar mayor seguridad peatonal en las aceras del cantón.
- Gestionar ante las respectivas instituciones del Gobierno que el servicio de tren eléctrico llegue hasta Barrio La Estación en Paraíso.

Eje 2: Una infraestructura vial que facilite el desarrollo económico del cantón

El mejoramiento de la infraestructura vial incluye las siguientes acciones:

- Mejorar el mantenimiento de calles y caminos.
- Velar por un ordenamiento vial que facilite el tránsito fluido por las calles del cantón.
- Realizar operaciones de mantenimiento preventivo de calles y caminos locales, especialmente en las áreas agrícolas.

Eje 3: El apoyo a nuestros agricultores

Para un mayor crecimiento de los trabajadores de la tierra:

- Fortalecer microempresas y emprendimientos agroindustriales de la mano de nuestros productores locales. (economías familiares)
- Reparar y mejorar el mantenimiento a los caminos rurales.
- Promover espacios de sensibilización para una agricultura sostenible de manera que se proteja la salud humana y las fuentes de agua.



Pilar 3: Un gobierno local por y para los pa-raiseños



Eje 1: Una atención esmerada y servicios de calidad a los ciudadanos

Con el propósito de facilitar a los usuarios los trámites con la Municipalidad, se propone:

- Implementar o fortalecer el concepto de *ventanilla única*, tanto digital como personal, para realizar consultas y cualquier tipo de trámite.
- Impulsar la cultura de servicio al cliente (usuario) en la Municipalidad.
- Desarrollar planes de capacitación, concienciación y motivación del personal para el mejoramiento del servicio y la atención a los usuarios.
- Establecer buzones de sugerencias (físicos y electrónicos) para mejorar la calidad de los servicios.
- Establecer la práctica de que los ciudadanos evalúen, mediante encuestas cortas, la calidad de los servicios que reciben.

Implementar controles de calidad de la prestación de los servicios, por medio

de la contraloría de servicios.

- Implementar una política y acciones de gobierno digital para mejorar la gestión de trámites y comunicación con los usuarios.
- Realizar optimizaciones al sitio web institucional, para que los contribuyentes puedan realizar diligencias en línea de manera rápida, segura, sencilla y confiable.
- Habilitar la opción de realizar los trámites de formalización de diferentes actividades de manera digital para que esté disponible 24/7 para todos los ciudadanos.
- Identificar y eliminar requisitos excesivos y que no cumplan con la Ley 8220 “*Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites*” mediante la revisión y actualización de reglamentos y procedimientos en la administración municipal.
- Crear e implementar un sistema digital para que la ciudadanía realice reportes sobre los problemas de su comunidad.
- Publicar información relacionada con los proyectos que la municipalidad realizará en las comunidades.

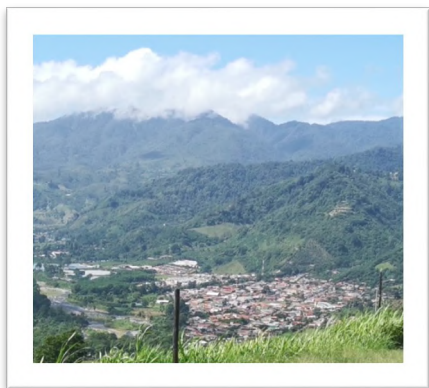
Eje 2: Una administración municipal transparente y que rinda cuentas

Con el fin de transparentar la administración municipal, proponemos realizar las siguientes acciones:

- Identificar las áreas de mayor riesgo de manejo inadecuado de recursos e implementar procedimientos de control que mitiguen ese riesgo.
- Fortalecer el control interno en las áreas más sensibles y de mayor riesgo.



- Fortalecer la Auditoría Interna, previa coordinación con la persona titular de esa unidad.
- Identificar las recomendaciones dadas por la Auditoría Interna, así como las disposiciones emitidas en sus informes por la Contraloría General de la República que estén pendientes de cumplir, establecer un plan para su implementación y darle seguimiento.
- Fortalecer la unidad de Control Interno institucional.
- Evaluar el soporte que las tecnologías de la información y comunicación (TIC) dan a los procesos de gestión administrativa y financiera, para identificar posibles vulnerabilidades y riesgos, como base para poner en práctica las mejoras necesarias a la gestión de las TIC.
- Reforzar la implementación de las Norma Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y poder contar con estados financieros confiables.
- Implementar la Guía Nacional para la Publicación de Datos Abiertos del decreto N°40199-MP para una mejor transparencia municipal.



Eje 3: Una administración ordenada y eficiente de los recursos

Con el fin de realizar una gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros, se pondrá en práctica lo siguiente:

- Simplificar procesos: Identificar y eliminar posibles duplicidades e ineficiencias en los diferentes procesos administrativos para fortalecer la gestión municipal.
- Acelerar la digitalización de trámites administrativos internos, vía portal digital, para garantizar la trazabilidad y reducir el uso de papel.
- Garantizar que los procesos de reclutamiento, selección y contratación del capital humano se lleven a cabo de conformidad con las normas técnicas y jurídicas que rigen la materia.
- Revisar los manuales de puestos y sus funciones, determinar el cumplimiento de éstos y tomar las acciones de mejora necesarias.
- Organizar el área legal para garantizar la atención oportuna de los litigios en contra de la Municipalidad.
- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas hacia la ciudadanía mediante la utilización de sistemas digitales en donde se encuentre la información más relevante de la institución.



Eje 4: Una justa y eficiente recaudación de los tributos

Para el beneficio de la población paraiseña:

- Proponer y ejecutar un programa de fortalecimiento de la recaudación de los tributos justo y eficiente.
- Revisar la reglamentación y los procedimientos relacionados con los tributos municipales e introducir cambios para facilitar su recaudación.
- Asegurar que la recaudación de los cobros por concepto de consumo de agua potable, recolección de basura y limpieza de parques y caños, entre otros, esté de acuerdo con el nivel de utilización de los servicios.
- Proponer arreglos de pago a los contribuyentes en condición de atraso en sus tributos, dentro del marco de legalidad.

Sonia
MATA COTO
ALCALDESA 2024-2028



Pilar 4: Una gestión ambiental y territorial responsable



Eje 1: Un manejo eficiente de nuestro acueducto municipal y del recurso hídrico del cantón

Para lograr un manejo eficiente de nuestro acueducto municipal y del recurso hídrico del cantón, impulsaremos un plan de optimización en el que se incluyen las acciones necesarias en las cuatro áreas: manejo de fuentes, almacenamiento, conducción, distribución y potabilización del agua.

Con este plan de optimización de nuestro acueducto se pretende:

- Ofrecer un servicio continuo.
- Lograr que todos los usuarios paguen de manera justa por el servicio recibido.
- Fortalecer el Departamento de Acueducto Municipal.
- Hacer eficiente los sistemas de facturación y cobro.

- Garantizar la salud de las personas.
- Dar una atención esmerada a los usuarios.

Las acciones específicas para el fortalecimiento del acueducto incluyen:

- Medir regularmente la producción real de agua.
- Medir en tiempo real las aguas no contabilizadas.
- Determinar el porcentaje de facturación de la producción total de agua.
- Establecer el monto de las pérdidas económicas por causa de fugas, conexiones ilegales y medidores que no funcionan.
- Sustituir tuberías viejas, obsoletas, sin el diámetro adecuado, en mal estado y que puedan afectar la salud pública.
- Sustituir las válvulas en mal estado.
- Revisar, proponer cambios y actualizar el Reglamento del Acueducto Municipal y en la organización del Departamento de Acueducto, incluyendo programas de capacitación al personal.



Eje 2: Una eficiente gestión territorial

Para brindar mayores oportunidades de desarrollo de la mano con el medio ambiente:

- Promover un desarrollo urbano en pleno equilibrio con el medio ambiente (gestión responsable del plan Regulador) y con el marco legal en materia urbanística.
- Solicitar la revisión del Plan Regulador para facilitar el desarrollo económico del cantón, en armonía con el medio ambiente (una vez aprobado por parte del INVU).
- Consensuar con los diferentes actores sociales involucrados modificaciones al plan regulador de manera que se tomen las mejores decisiones.
- Proponer el paisajismo como una opción en las construcciones y en espacios públicos.

Eje 3: Un manejo de residuos en armonía con el medio ambiente

Con el objetivo de realizar un correcto manejo de los residuos, que permita preservar un medio ambiente sano, se propone:

- Realizar mejoras en la infraestructura del canal pluvial del distrito de Santa Lucía, así como iniciar un proceso de regeneración urbana, que permita embellecer y sanar el ambiente.

- Realizar las mejoras necesarias en la planta de tratamiento del distrito de Llanos de Santa Lucía con el fin de que opere de manera óptima.
- Iniciar el proceso de optimización de la red de alcantarillado sanitario de Llanos de Santa Lucía.
- Mejorar el sistema de recolección de reciclaje, así como establecer alianzas con empresas e instituciones que trabajen esta temática.

Eje 4: Impulso del bienestar animal

Para contribuir con el bienestar animal realizaremos las siguientes acciones:

- Promover y divulgar campañas de castración y de adopción de perros y gatos, en asocio con personas y organizaciones de la comunidad.
- Apoyar a las personas y organizaciones de la comunidad que promueven el bienestar animal.
- Organizar y promover jornadas de sensibilización y capacitación a los ciudadanos sobre la importancia del bienestar y la protección animal, incluyendo la tenencia responsable de mascotas.

